CONCON, 2 7 FEB 2018

# DECRETO ALCALDICIO Nº 464 /

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a. La Resolución Nº1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- b. La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- c. La Ley Nº19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d. Ingreso N°7 Tesoreria DAEM, de4l 30 de Enero del 2018.
- e. Informe de gastos en Personal con cargo a LA Subvención PIE presentado por el Encargado de Remuneraciones del DAEM.
- f. Certificado de Disponibilidad N°173 de fecha 14 de febrero del 2018.
- g. Informe N°005

#### **DECRETO**

1. **AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos del Departamento de Educación, por un monto de \$5.855.379.- correspondientes a los **Fondos PIE**, este saldo se deduce de los ingresos menos gastos en Remuneraciones correspondientes a los Fondos PIE, que a continuación se detalla:

Ingreso N°7 Subvención PIE mes enero \$ 19.916.124.Gastos en Remuneraciones \$ 14.060.745.Valor a traspasar \$ 5.855.379.-

Subvención que ingresa en conjunto con la Subvención Normal, (según Ley Subvenciones 20.370). a la cuenta 23009000127 Educación y deben ser traspasados a la cuenta 23009000356 PIE, cuentas administradas por el Departamento Educación y pertenecientes al Banco Estado.

2. **CONFECCIÓNESE** por el encargado de finanzas del DAEM el Decreto de Pago de traspaso de fondos de las cuentas antes mencionadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S

ACALDE S

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

### **DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Control
- Contabilidad Municipal
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/RID/mrc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado

. . .

